

## Estándar km 0 ©

Empresa km 0 (compra responsable y sostenible)

Primer kilómetro (comercio justo; compra local)



## Índice:

1. Presentación.
2. Requisitos.
3. Proceso y condiciones de certificación.
4. Certificados.
5. Uso del estándar.



## 1. Presentación.

Este estándar se encuadra dentro de la Responsabilidad Social Empresarial (certificación de sistemas y procesos) en la medida que se potencia la economía local (comercio de proximidad, comercio justo), se reduce el impacto ambiental de la actividad productiva reduciendo las emisiones de CO2 y controlando la gestión de los residuos y se puede mejorar la salud del consumidor al utilizar generalmente productos de temporada vinculados a la cocina tradicional más saludable y que además garantizan la seguridad del consumidor en el sector de la alimentación.

Se pretende que una empresa con la denominación de “Empresa km 0” que cumpla con el estándar de IVAC sea una empresa que potencia la compra responsable y sostenible y que esa característica se proyecte en todo el proceso logístico y de producción, entre sus clientes y entre sus proveedores.

Pretende que pueda ser aplicable a cualquier sector de la actividad productiva y de servicios

Encuentra su base legal para el sector no alimentario en la “Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” de la Comisión Europea, que se ha visto cubierta por la Estrategia Española de Responsabilidad Social y en diversas normas que potencian la Responsabilidad Social Empresarial, como por ejemplo la Ley 18/2017, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social.

Igualmente, y referido al sector agroalimentario en concreto, su base legal se puede encontrar en las directrices de la Unión Europea sobre las mejores prácticas aplicables a los regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas y alimenticios (DOUE 16.12.2010; C 341/5).

La propia normativa europea sobre contratación pública potencia la compra socialmente responsable, existiendo además una estrategia de compra pública responsable.



Uno de los aspectos críticos del estándar es la proximidad; este elemento puede en algunos casos provocar perjuicios a los consumidores al privarles de productos saludables que puedan tener denominación de origen, centros de producción que por las condiciones de cultivo, la existencia de caladeros, la raza autóctona de animales que hacen difícil su cría en otras zonas geográficas u otras causas sólo puedan ser obtenidos en determinados ámbitos geográficos; para ello el estándar de IVAC ha introducido elementos correctores de esas deficiencias. Al mismo tiempo permite compatibilizar los fines del estándar con el desarrollo empresarial sin que pierda su esencia.

## 2. Requisitos.

La organización debe cumplir con toda la legalidad relacionada con la seguridad de los productos, con la seguridad alimentaria y con la legalidad en materia de consumidores en el supuesto de que el cliente tenga la condición de consumidor según la normativa aplicable.

La organización debe cumplir con toda la legalidad en materia ambiental, especialmente la gestión de los residuos.

Los proveedores de materias primas, de materias primas auxiliares, de materiales auxiliares (embalaje, etc.) y de servicios relacionados con la producción deben estar localizados a una distancia de la organización inferior a 250 kilómetros. Esta será de 100 kilómetros si únicamente se aspira al certificado relacionado con el comercio justo, la compra local y el comercio de proximidad.

En el caso de materias primas cuyos centros de producción, bien por sus requisitos para la elaboración u obtención, por disponer de denominación de origen, porque su producción en la zona geográfica de la organización genere importantes costes ambientales u otras causas diste más de 250 kilómetros el aprovisionamiento deberá ser directo desde los centros de producción.

En el caso de productos elaborados el origen o procedencia de los ingredientes o materias primas empleados debe ser preferentemente y en la medida de lo posible de proveedores con sus mismas características y en todo caso el 80% de los ingredientes deben ser de proveedores que cumplan el requisito de distancia. El ingrediente o materia prima principal debe estar incluido obligatoriamente en ese 80%.



Se espera que la organización disponga de los documentos acreditativos (por ejemplo, informes de huella de carbono, de huella hídrica, etc.) que justifiquen la decisión de compra.

La distribución entre la organización y los centros de consumo deberá ser directa pudiendo realizarse con medios propios o ajenos.

Los proveedores deberán cumplir con toda la legalidad relacionada con la seguridad alimentaria y la seguridad del producto industrial; la organización verificará periódicamente este requisito.

La organización deberá disponer de un plan de contingencias frente a crisis relacionadas con su actividad y especialmente crisis alimentarias.

### 3. Proceso y condiciones de certificación.

La certificación queda sujeta al proceso de evaluación de la conformidad que de forma general establece el Reglamento (CE) nº 765/2008 y las normas de la serie ISO 17000 sobre certificación de sistemas y procesos aplicables con las siguientes particularidades:

- El certificado se emitirá por un plazo de un año, prorrogable por periodos iguales.
- El certificado se emitirá a la empresa, pero con indicación en su alcance de los productos de la organización que cumplen con los requisitos específicos del estándar.
- Durante la vigencia del certificado se podrá ampliar el alcance e incluir nuevos productos, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos.
- Junto con el certificado se puede otorgar el derecho de uso de marca considerando la garantía que se pretenda dar al mercado y que podrá ostentar la organización vinculándola en su caso a los productos que cumplen los requisitos específicos; puede además hacer uso de ella en soportes en la medida que no induzcan a engaño sobre los productos que elabora o distribuye.



- Si no fuera posible el cumplimiento del requisito de proximidad de la adquisición de materias primas por razones geopolíticas, pero se cumpliera el requisito de producción local, se podrá conceder la marca de “comercio justo” si se cumpliera el requisito de la elaboración local les
- El proceso de evaluación se puede desarrollar junto con la evaluación de otras normas o estándares (por ejemplo, con la norma ISO 9001, la norma ISO14001, los diversos estándares de RSE, agricultura ecológica, etc.) o bien de forma específica. No obstante, el cumplimiento de este estándar no asegura el cumplimiento de otras normas de evaluación y no sería ético y sería engañoso para el mercado otorgar certificaciones relacionadas con la huella de carbono (norma ISO 14067), el estándar EFQM, la norma ISO 9004, etc.

#### 4. Certificados.

Atendiendo a los requisitos que se cumplan del estándar se podrá otorgar alguno de los siguientes certificados:

- Empresa km 0 (compra responsable y sostenible).
- Estándar km 0 (compra responsable y sostenible).
- Primer kilómetro (comercio justo; compra local).



Las marcas que se podrán emitir son las siguientes:



## 5. Uso del estándar.

Este estándar es declarado de uso público por IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. con fines de certificación, pudiendo ser utilizado como referencial de certificación por cualquier entidad de evaluación de la conformidad acreditada por una entidad de acreditación previa autorización del titular de la propiedad intelectual del modelo que no llevará asociado ningún coste para el licenciatario.

Con ello se pretende favorecer los principios de la Ley de Contratos con el Sector Público en cuanto a las marcas y la libre competencia.

